MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN IM Nº /2019

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA LA CONSTRUCCION DE SSHH TIPO MEC EN LA ESC. BAS. Nº 3775 AGUSTIN BARRIOS, CON RUBROS DE (FONACIDE)…….....

Unión, 21 de mayo de 2019

VISTO: la necesidad de realizar la construcción de SSHH para alumno/as de escuelas públicas en situación precaria.----------

CONSIDERANDO:

Que, Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la ley Orgánica Municipal 3966/10 art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.

Que, Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.

Que, Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE UNION
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar, el plano para la construcción de SSHH tipo MEC para la Escuela Básica Nº 3775 Agustín Barrios, financiado con rubros de (fonacide).----------

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Aurora R. Duarte Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Francisco E. González Valdovinos
INTENDENTE MUNICIPAL